

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 5 DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

En Olvega, a 5 de febrero de 2009, siendo las 19,25 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emiliano Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez, D. Josafat García Orte y D. David Calavia Romero.

Excusaron su asistencia D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D. José Antonio Celorio Calvo.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 2 de octubre, 13 de noviembre, 25 de noviembre y 8 de diciembre de 2008, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO POLIGONO INDUSTRIAL FASE V.**- Visto el expediente tramitado para la contratación de la ejecución de la obra denominada "Polígono Industrial de Olvega. Fase V", el Pleno acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el contrato a Construcciones Beltrán Moñux, S.A., por importe de 2.547.800,00 euros, I.V.A. incluido, al haber obtenido la mayor puntuación en el procedimiento de valoración de las ofertas presentadas.

**3º.- ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO GESTION PISCINAS CLIMATIZADAS.**- Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de la gestión del servicio de las Piscinas Cubiertas Climatizadas de Olvega, el Pleno acuerda por unanimidad adjudicar definitivamente el contrato a INSTALACIONES DEPORTIVAS MAS QUATRO, S.L..

D. David Calavia, concejal del grupo Socialista, apuntó que todos celebran el éxito y la aceptación que están teniendo las piscinas, pero también se solicita un estudio del funcionamiento para lograr que funcione mejor, fijándose en los hijos del pueblo y estudiantes que vienen el fin de semana, ya que las entradas resultan caras. Se propone estudiar la posibilidad de establecer un abono familiar y facilitar el uso del resto de las instalaciones a todo el mundo. Por último se deberían introducir algunas mejoras en desagües, duchas, etc. El Ayuntamiento debe

velar por el aprovechamiento y rendimiento de las instalaciones.

Dijo el Sr. Alcalde que hay que felicitarse por el número de abonados con que cuentan las instalaciones, que supera los mil. Las piscinas llevan dos meses funcionando y las pequeñas deficiencias que se vayan observando se irán corrigiendo. Es cierto que hay un colectivo como es el de estudiantes que vienen el fin de semana a los que les resulta cara la entrada. Lo que se buscaba era obtener el mayor número de abonados para que el servicio fuera lo menos deficitario posible. Se va a hacer un estudio para buscar una solución para los estudiantes e hijos del pueblo.

**4º.- APROBACION INICIAL ESTUDIO DE DETALLE.**- A la vista del Estudio de Detalle correspondiente a la reordenación del solar de la antigua fábrica de embutidos Moncayo, promovido por Residencial Nuevo Olvega, S.L., el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el referido Estudio de Detalle.

Segundo.- Someterlo a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

**5º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA EXPEDICION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**- Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa, D. David Calavia, señaló que esta tasa no tiene fines recaudatorios porque su cuantía es mínima, si bien se entiende que tal y como está cumple su función. La idea que viene manteniendo su grupo es que hay que ser más prudentes en el gasto y por ello se abstienen en este punto.

Dijo el Sr. Alcalde que la tasa por expedición de documentos administrativos es inferior a la que cobran otras Administraciones, aparte de que su exigencia conlleva que se haga un mejor uso de los recursos del Ayuntamiento, de modo que se solicite la expedición de los documentos que realmente se necesitan.

Con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, el Pleno acuerda por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la expedición de documentos administrativos.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

**6º.- RECTIFICACION INVENTARIO DE BIENES A 31 DE DICIEMBRE DE 2008.**- Siendo preceptiva la rectificación

anual del Inventario de Bienes que refleje las altas y bajas habidas durante el último ejercicio económico, dada cuenta de la documentación redactada por Secretaría, a la vista de los artículos 31 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el Pleno, con el voto a favor de los concejales del grupo Popular y la abstención de los concejales del grupo Socialista, acuerda por mayoría absoluta aprobar la rectificación del Inventario de bienes y derechos de este Ayuntamiento, referida a 31 de diciembre de 2008, cuyo importe queda fijado en 26.536.632,64 euros, al incorporársele las altas habidas durante el ejercicio que ascienden a 7.510.772,28 euros y deducidas las bajas que ascienden a 286.047,43 euros.

**7º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.** - El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se aprobó el proyecto y la solicitud de subvención con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, de la nueva Casa de Cultura y Juventud, que tiene un presupuesto superior a los 600.000,00 euros.
- Se han subarrendado las naves situadas en el Polígono Industrial "El Moral", antes ocupadas por Vestas, salvo una de ellas que utiliza el Ayuntamiento.
- Se ha convocado el II Concurso Nacional de Leyendas y Relatos breves "Moncayo, Monte Mágico y Sagrado."
- Se está a la espera de la firma del convenio de Circuitos Escénicos con la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria, en virtud del cual se llevan a cabo varias representaciones a lo largo del año en el Centro Social, aportando el Ayuntamiento el 20% del coste y el 80% por mitades las otras Administraciones.
- El próximo domingo se celebrará la jornada de la matanza, agradeciendo la colaboración de las asociaciones que participan en la preparación del evento.
- Van muy avanzadas las obras de plaza que se está urbanizando en el entorno del Centro Social. Han terminado las obras del Casco Antiguo y la IV fase del Polígono Industrial.
- Mañana se aprobarán los planes provinciales de la Diputación. Existe una partida de 1.200.000 euros para mejora de instalaciones deportivas en dos anualidades y 80.000 euros para redes y pavimentaciones.
- En el transcurso de este mes está prevista la firma del convenio Leadercal que se gestiona desde Proynerso, asociación que engloba 77 municipios y que contará con unos fondos de 8 millones de euros aproximadamente, a fin de destinarlos a proyectos de inversión.

-----

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por

razones de urgencia. Por acuerdo de ambos grupos se sometió el siguiente asunto:

**RESOLUCION CONVOCATORIA PROMOCION VIVIENDAS PROTECCION PUBLICA.**

**PUBLICA.**.- Visto el expediente tramitado en el marco de la convocatoria pública efectuada para otorgar ayudas destinadas a promocionar indirectamente un grupo de 46 viviendas protegidas en Olvega, el Pleno acuerda por unanimidad aceptar la propuesta presentada por Residencial Nuevo Olvega, S.L., rigiendo, entre otras, las siguientes condiciones:

- Los terrenos donde se plantea la edificación se encuentran en la manzana delimitada por las calles Moncayo, Trovadores de la Paz y Soledad, ocupados actualmente por la antigua fábrica de embutidos Moncayo.
- El precio de venta de las viviendas será 1.210,80 euros el metro cuadrado útil para las de régimen general y 1.288,60 euros el metro cuadrado útil para las viviendas jóvenes.
- El precio de venta de los garajes y anejos será de 727,68 euros el metro cuadrado útil para los de régimen general y 773,16 euros el metro cuadrado útil para los jóvenes.
- Todas las viviendas se entregarán con la cocina amueblada y dotada de electrodomésticos.
- La urbanización generará un espacio destinado a uso público, materializado en una plaza, dotada de sus correspondientes elementos de urbanización y servicios, la cual se cederá gratuitamente al Ayuntamiento, sin carga ni gravamen alguno, y sin servidumbre de ningún tipo, fuera de las que por causa de la urbanización general o construcción sobre el resto de los solares pudiera corresponder.
- El importe de las ayudas será de 18.000,00 euros por cada vivienda, cuya superficie sea igual o superior a 70 metros cuadrados e inferior a 90 metros cuadrados, ó 120 metros cuadrados en el caso de viviendas destinadas a familias numerosas o con personas con discapacidad o dependientes a su cargo.
- El plazo de ejecución de las obras será de 18 meses. Al objeto de poder cumplir los plazos de justificación del convenio que el Ayuntamiento tiene suscrito con la Junta de Castilla y León para la promoción de viviendas protegidas, es condición indispensable que las obras finalicen en el mes de noviembre de 2.010, por lo que, en función del plazo de ejecución propuesto por la empresa y del convenio suscrito con la misma, con fecha 8 de octubre de 2008, el cual queda unido a la presente, las citadas obras deberán

dar comienzo en el mes de junio de 2.009, previo derribo de las edificaciones existentes antes de mayo de 2.009, incurriendo en otro caso en causa de incumplimiento grave, por lo que el Ayuntamiento dejaría sin efecto sus compromisos.

**8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Josafat García rogó que se hagan cumplir las normas cívicas en parques y lugares públicos, sobre todo en materia de perros.

- Dijo el Sr. Alcalde que se trata de un asunto de concienciación ciudadana. Se va a repartir un folleto donde se explica la forma correcta de recoger los diferentes residuos y en el que se contempla también la prohibición de llevar los perros sueltos por el casco urbano y su acceso a parques y zonas verdes, así como la obligación de recoger los excrementos, bajo sanción en caso de incumplimiento.

- Dª Azucena Marín solicitó que el Ayuntamiento procure el óptimo estado de la vía pública para asegurar el tránsito de viandantes, sobre todo en condiciones climatológicas adversas, como está ocurriendo este año con las numerosas nevadas.

- Respondió el Sr. Alcalde que ese es el deseo del Ayuntamiento y la primera inquietud cuando empieza a nevar es avisar al encargado para arrojar sal por todas las calles. El último fin de semana se emplearon 25.000 kilos de sal, el problema es que la nieve se derretía durante el día y por la noche se volvía a helar. El Ayuntamiento es el máximo interesado y se ha hecho todo lo que se ha podido. Este problema lo han tenido todos los pueblos de la provincia. También es conveniente solicitar la colaboración ciudadana para que limpie cada uno su acera.

- D. David Calavia pidió que la decisión de celebrar San Marcos el día 1 de mayo no sea una imposición, sino que surja del diálogo y la participación de todo el pueblo. Se están recogiendo firmas para ver si la fecha se puede fijar de modo consensuado.

- El Sr. Alcalde respondió que hace varios años se mantuvo una reunión con varios colectivos para conocer el parecer de todos acerca de celebrar San Marcos en sábado o en domingo. La opinión general fue la de mantener la celebración en domingo.

Este año la fecha que se entiende que a nadie perjudica es el 1 de mayo, por ser festivo y viernes, con lo que se facilita que acuda gente que vive fuera y no se perjudica a comerciantes ni hosteleros. En estos años se ha ido siempre buscando que el día siguiente de San Marcos fuera festivo, ya que en la pradera se está hasta tarde, la gente acaba cansada y así se puede tener un día de descanso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,05 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.